

Quito a, 11 de Abril del 2018

Oficio No. 00762-2018-PC

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Yo, **Paulina Elizabeth Castro Sáenz**, representante legal de la compañía **TRANSESCOLAR 8 DE OCTUBRE S.A.**, con RUC No. 1791435435001, con expediente No. 88004, ante usted muy respetuosamente me dirijo para informar y adjuntar lo siguiente:

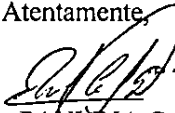
1.- Con fecha 08 de enero del 2017, falleció la señora **PIEDAD DEL CARMEN CHAQUINGA IMACAÑA**, conforme consta en el **CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN** adjunta al **ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA**, realizada el diecinueve de enero del año dos mil diecisiete ante el Doctor **Edgar Aguilar Romero** Notario Sexagésimo Primero del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de enero del 2017 y con fecha 24 de mayo del 2017 inscrita en el Registrador Mercantil.

2.- Sentencia Ejecutoriada de la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con Sede en la Parroquia Mariscal Sucre del Distrito Metropolitana de Quito, Provincia de Pichincha, por el Juez Arevalo Estrada Carlos Enrique, el viernes 23 de febrero del 2018.

Solicito señores Superintendencia de Compañías que se realice el trámite respectivo en la mencionada institución para que se registre esta información en la base de datos y se haga constar a los herederos de la señora Piedad del Carmen Chaquina Imacaña, así como también la sentencia ejecutoriada.

Adjunto copia certificada de la Posesión Efectiva y copia de la sentencia.

Particular que informo para los fines legales pertinentes.

Atentamente, 
TRANSESCOLAR
8 DE OCTUBRE
UNIDAD DE TRANSPORTE ESCOLAR

Sra. **PAULINA CASTRO**

GERENTE GENERAL CÍA. 8 DE OCTUBRE S.A.

1714897210



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO

Quito, a 11 ABR 2018

.....
Maria Elena Arguello
C.A.U. - QUITO



Factura: 001-002-000013712



20171701061P00082

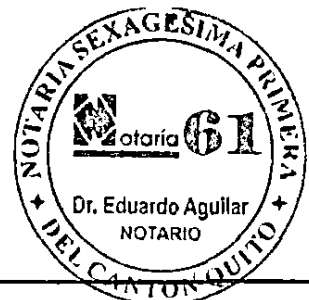
PROTOCOLIZACIÓN 20171701061P00082

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE ENERO DEL 2017, (12:35)

OTORGA: NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

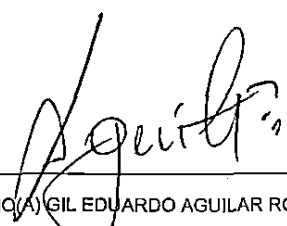
CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VARGAS CHAQUINGA CRISTHIAN ANDRES	REPRESENTADO POR JOSE ROSALINO VARGAS GAVILEMA	CÉDULA	1720855533
VARGAS CHAQUINGA DENIS ISMAEL	REPRESENTADO POR JOSE ROSALINO VARGAS GAVILEMA	CÉDULA	1752674729
VARGAS GAVILEMA JOSE ROSALINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201467701

Nombre del causante: PIEDAD DEL CARMEN CHAQUINGA IMACAÑA

Observaciones:


NOTARIO(A) GIL EDUARDO AGUILAR ROMERO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 28928-0041-18 11/04/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura





NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

PROTOCOLO NÚMERO: 20171701061P00082

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES
DEJADOS POR LA DIFUNTA SEÑORA: PIEDAD DEL CARMEN
CHAQUINGA IMACAÑA A FAVOR DE SUS HIJOS: CRISTHIAN
ANDRES VARGAS CHAQUINGA; DENIS ISMAEL VARGAS
CHAQUINGA; Y, DE SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE JOSE
ROSALINO VARGAS GAVILEMA CON DERECHO A GANANCIALES.**

CUANTÍA INDETERMINADA

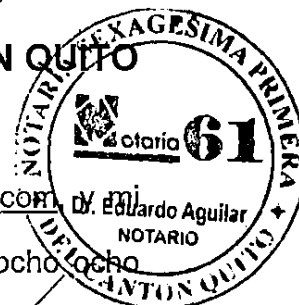
Di 02 copias.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy diecinueve de enero del año dos mil diecisiete, ante mí doctor Eduardo Aguilar Romero Notario Sexagésimo Primero del cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor JOSE ROSALINO VARGAS GAVILEMA (viudo) quien comparece por sus propios y personales derechos, y en calidad de representante legal de los menores de edad que responden a los nombres de CRISTHIAN ANDRES VARGAS CHAQUINGA Y DENIS ISMAEL VARGAS CHAQUINGA. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la calle F lote siete sector San Martin de Porras de esta



NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero



1 ciudad de Quito, mi correo electrónico es rosalinov1@outlook.com,
2 número de teléfono celular cero nueve ocho siete seis cinco ocho
3 ocho seis, hábil en derecho para contratar y obligarse, a quien de conocer
4 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y
5 con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana otorgada
6 por el Registro Civil, autorizado por el compareciente para su verificación,
7 impresión e incorporación a esta escritura, según lo dispuesto por el
8 Consejo de la Judicatura mediante resolución número ciento veinticinco
9 del veintiocho de julio del dos mil dieciséis. Advertido al compareciente
10 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como
11 examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al
12 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
13 ni promesa o seducción, quien me solicita que se recepte su declaración
14 juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva de los bienes
15 dejados por la causante que en vida se llamó: PIEDAD DEL CARMEN
16 CHAQUINGA IMACAÑA quien ha fallecido en el cantón Quito, provincia
17 de Pichincha, parroquia La Mena, el ocho de enero de dos mil diecisiete,
18 quedando como únicos y universales herederos sus hijos; CRISTHIAN
19 ANDRES VARGAS CHAQUINGA; DENIS ISMAEL VARGAS
20 CHAQUINGA; y, como cónyuge sobreviviente con derechos gananciales
21 el señor JOSE ROSALINO VARGAS GAVILEMA; y, para justificar su
22 petición me presenta los siguientes documentos: a) La partida de
23 defunción de la causante señora PIEDAD DEL CARMEN CHAQUINGA
24 IMACAÑA; b) Las dos partidas de nacimientos de sus hijos
25 CRISTHIAN ANDRES VARGAS CHAQUINGA Y DENIS ISMAEL
26 VARGAS CHAQUINGA con las cuales justifica que son hijos de la
27 causante; y, c) La partida de matrimonio del compareciente señor
28 JOSE ROSALINO VARGAS GAVILEMA con la que justifica que es



NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

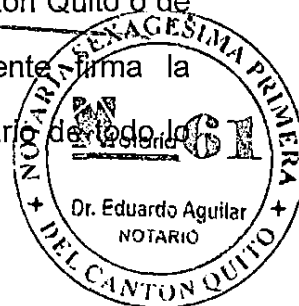
1 su cónyuge sobreviviente. Al efecto previamente advertidos de la penas
2 de perjurio, de la gravedad del juramento y de la obligación que tienen de
3 decir la verdad con claridad y exactitud el compareciente con juramento
4 dice: "Que efectivamente la señora PIEDAD DEL CARMEN CHAQUINGA
5 IMACAÑA, ha fallecido en el cantón Quito, provincia de Pichincha,
6 parroquia La Mena, el ocho de enero de dos mil diecisiete y no conocen
7 que haya dejado testamento alguno; que todo lo mencionado se justifica
8 con la partida de defunción; las partidas de nacimiento y la partida de
9 matrimonio incorporadas a esta diligencia, y que en la calidad de cónyuge
10 sobreviviente y representante legal de los menores, solicita que se les
11 conceda la posesión efectiva de los bienes dejados por su difunta
12 cónyuge, madre de los prenombrados, menores PIEDAD DEL CARMEN
13 CHAQUINGA IMACAÑA". Atento lo expresado por el compareciente, en
14 ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido, de conformidad con
15 lo dispuesto en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial,
16 incorporada por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de
17 mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Suplemento del
18 Registro Oficial numero sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil
19 novecientos noventa y seis, habiéndose cumplido con los requisitos
20 legales CONCEDO la posesión efectiva pro indivisa de los bienes dejados
21 por la causante señora PIEDAD DEL CARMEN CHAQUINGA IMACAÑA a
22 favor de sus hijos CRISTHIAN/ANDRES VARGAS CHAQUINGA Y DENIS
23 ISMAEL VARGAS CHAQUINGA; y, de su cónyuge sobreviviente JOSE
24 ROSALINO VARGAS GAVILEMA con derecho a gananciales, dejando a
25 salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar. El
26 original de la presente acta conjuntamente con la petición y más
27 documentos mencionados se incorpora al protocolo de esta Notaría,
28 extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda



NOTARÍA SEXAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Eduardo Aguilar Romero

1 a inscribir en el Registro de la Propiedad y Mercantil, del catón Quito o de
2 aquel que corresponda, para constancia el compareciente firma la
3 presente acta notarial en unidad de acto, con migo el Notario de todo lo
4 cual doy fe.



5

6

7

8

9

10 **f) JOSE ROSALINO VARGAS GAVILEMA**

11 **C.C. 0201467701**

C.V.

12

13

14

15

16

17

18

DR. EDUARDO AGUILAR ROMERO

19

NOTARIO SEXAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

20

21

22

23

24

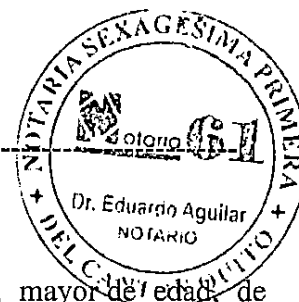
25

26

27

28

DANNY BOHORQUEZ SANCHEZ
ABOGADO



SEÑOR NOTARIO:

JOSE ROSALINO VARGAS GAVILEMA, ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado en la ciudad de Quito, comparezco ante su Autoridad por mis propios y personales derechos y en calidad de representante legal de mis hijos menores de edad que responden a los nombres de: **CRISTHIAN ANDRES VARGAS CHAQUINGA** y **DENIS ISMAEL VARGAS CHAQUINGA**, para solicitarle que previo el trámite correspondiente y en acta notarial se conceda la **POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO** de los bienes dejados por mi difunta esposa y madre de nuestros hijos comunes, esto es de la señora **PIEDAD DEL CARMEN CHAQUINGA IMACAÑA**

FUNDAMENTOS DE HECHO a) Del certificado de defunción que me permito acompañar se infiere de manera inequívoca que mi cónyuge y madre a la vez de nuestros prenombrados hijos comunes, esto es la señora **PIEDAD DEL CARMEN CHAQUINGA IMACAÑA**, falleció en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, el 8 DE ENERO DE 2017.

b) Con las partidas de nacimiento que acompaño, justifico que los menores **CRISTHIAN ANDRES VARGAS CHAQUINGA** y **DENIS ISMAEL VARGAS CHAQUINGA** son hijos de la causante y a su vez herederos universales, pues no conocemos que mi difunta cónyuge y madre de nuestros hijos comunes haya dejado testamento alguno.

c) Con la partida de matrimonio que se agrega a esta diligencia, se justifica que el compareciente **JOSE ROSALINO VARGAS GAVILEMA** soy el cónyuge sobreviviente, con derecho a gananciales

FUNDAMENTOS DE DERECHO.- Con los antecedentes expuestos, comparezco ante Usted señor Notario y de conformidad con lo establecido en el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria expedida el 5 de noviembre de 1996, promulgada en el Suplemento del Registro Oficial No. 64 del 8 de noviembre de 1996, solicito se recepte mi declaración juramentada y mediante Acta Notarial se nos conceda la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes dejados por la señora que en vida se llamó **PIEDAD DEL CARMEN CHAQUINGA IMACAÑA**, a favor de nuestros hijos comunes **CRISTHIAN ANDRES VARGAS CHAQUINGA** y **DENIS ISMAEL VARGAS CHAQUINGA**; y, del compareciente con derecho a gananciales.

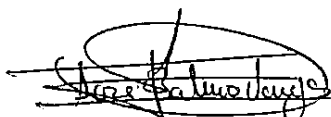
Autorizo al **AB. DANNY BOHORQUEZ**, para que a mi nombre y representación realice todos los trámites necesarios hasta obtener la inscripción de la presente **POSESION EFECTIVA** en el Registro de la Propiedad y/o Mercantil del cantón Quito, o de aquel que corresponda, a fin de que surtan los efectos legales pertinentes.

La cuantía del presente trámite por su naturaleza es indeterminada.

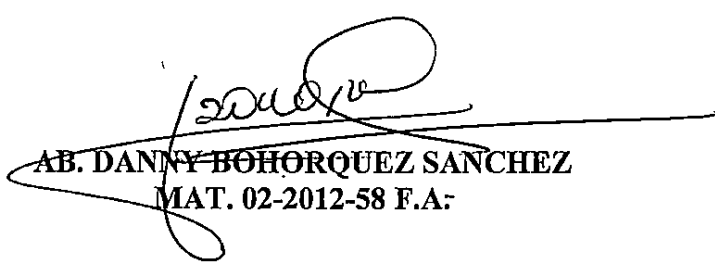
El trámite es especial determinado en la Ley Notarial.

En caso necesario señalamos como nuestro domicilio la casilla judicial No. 2013 del Palacio de Justicia de Quito.

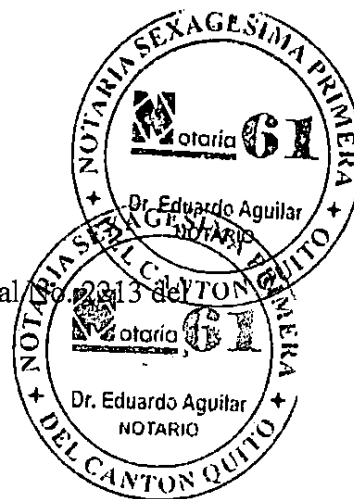
Firmo con nuestro abogado patrocinador.



JOSE ROSALINO VARGAS GAVILEMA



AB. DANNY BOHORQUEZ SANCHEZ
MAT. 02-2012-58 F.A.:





CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: **D-060-000569-07** en **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **QUITUMBE**, y con fecha **9 DE ENERO DE 2017**, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: **PIEDAD DEL CARMEN CHAQUINGA IMACAÑA** con N.U.I./pasaporte No. **1716377302**, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **MUJER**, estado civil: **CASADO**, edad: **37** años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: **ECUADOR**, provincia de **PICHINCHA**, cantón **QUITO**, parroquia **LA MENA**, **8 DE ENERO DE 2017**.

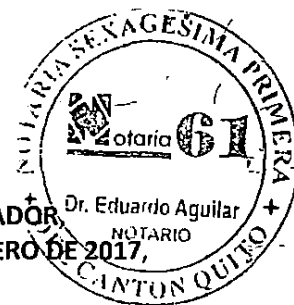
Causa de la muerte: **CANCER UNION RECTO DIGMA**, Responsable que declara la defunción: **DR. CHRISTIAN VALLADARES CMP:34-89-177**.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: **JOSE ROSALINO VARGAS GAVILEMA**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **CHÁQUINGA FAUSTO R.**

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **IMACAÑA MARIA N.**

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **JOSE ROSALINO VARGAS GAVILEMA**, N.U.I./pasaporte No. **0201467701**, de nacionalidad **ECUATORIANA**.



Firma del delegado
MAYRA ALEXANDRA PILLIZA MAZA

No. 1341

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Orís ☐ Dfivs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
DELEGATURA CANTONAL ☐
DELEGATURA DE AREA ☐

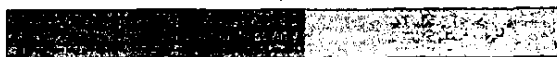
Lugar y Fecha de Fallecimiento
QUITO, 8 DE ENERO DE 2017

ORDINARIA

Impreso por: **MAYRA ALEXANDRA PILLIZA MAZA**

QUITO, 16 DE ENERO DE 2017

0000046312



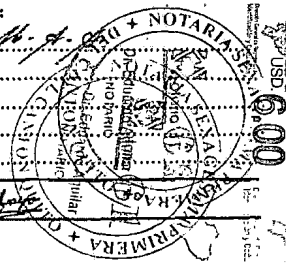
INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 99 Acta 99

En Quito Provincia de Pichincha
hoy día 10 de mayo de 2000 de 1 año 4 meses y 1 día
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: José Rosalvo Vargas Garibosa
nacido en Guayaquil, Bolívar el 2 de mayo de 1976, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Policial
con Cédula N° 020146770-1 domiciliado en Quito de estado anterior soltero hijo de José Leonardo Vargas y de Dina María Glos Glos
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Verdad Del Carmen Shagunaga Imacane nacida en Quito, Pichincha el 10 de marzo de 1979, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante
con Cédula N° 31637730-2 domiciliada en Quito de estado anterior soltera hija de Jaime R. Shagunaga y de María N. Imacane
LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: Quito 10 de mayo 2000
En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



Por sentencia de Divorcio de Juez
cuya copia se archiva de 19

Jefe de Oficina

La inscripción conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia de Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de 19

Jefe de Oficina

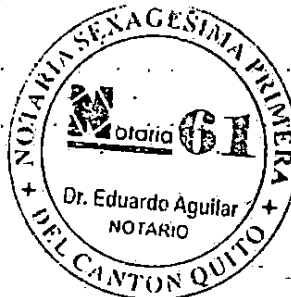
OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



USD. 3.00

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón QUITO *****
correspondiente a 2000 Tomo 6- Pagina 19, Acta 2427 ; consta
la inscripción de: VARGAS CHAQUINGA CRISTHIAN ANDRES

nacido en: CHILLOGALLO, Cantón: QUITO *****
Provincia de PICHINCHA *****; el ONCE ***** de JUNIO *** del DOS MIL
***** ; HIJO de: JOSE ROSALINO VARGAS GAVILEMA
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de: PIEDAD DEL CARMEN CHAQUINGA IMACANA
nacionalidad ECUATORIANA *****.

QUITO ***** a, 11 de ENERO *** del 2017

Cedula: 172085553-3

No. 1097

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

DELEGADO/A DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN

- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN NIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4971402





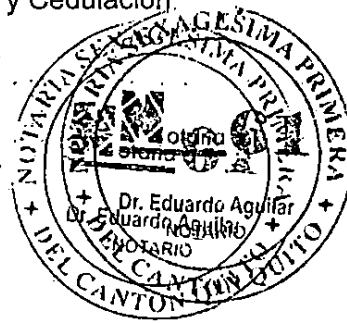
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



USD. 3.00



DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón QUITO*****
correspondiente a 2006 Tomo 13-F Página 130, Acta 2532; consta
la inscripción de: VARGAS CHAQUINGA DENIS ISMAEL

nacido en: CHILLOGALLO, Canton: QUITO*****
Provincia de PICHINCHA*****; el SIETE **** de DICIEMBRE del DOS MIL-
CINCO *****; HIJO de: VARGAS GAVILEMA JOSE ROSALINO
nacionalidad ECUATORIANA*****; y de: CHAQUINGA IMACAÑA PIEDAD DEL CARMEN
nacionalidad ECUATORIANA*****

QUITO***** a, 11 de ENERO *** del 2017

Cédula: 175267472-9

No. 1097

Abd. Tomo..... Pag..... Acta.....
Drs. ☐ Divs. ☐ Mixto ☐

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADOS:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ UNIÓN DE HECHO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ PART. COMPUTARIZADA

COPIA INTEGRAL:

- ☐ NACIMIENTO
- ☐ MATRIMONIO
- ☐ DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADM.
- ☐ DOC. SOLICITUD, CUALQ. CLASE
- ☐ RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ☐ ACTA DE REC. DE UN HIJO

- ☐ CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- ☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4971403



15M 16 08 676 14

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PÚBLICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VARGAS JOSE LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GAVILEMA DINA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-12-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-22

VAAAAVAAA2

80M 17232

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N- 020146770-1

CECULA DE
CIUDADANIA *PSA
APELLIDOS Y NOMBRES
VARGAS GAVILEMA
JOSE ROSALINO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
CHILANES
CHILANES
FECHA DE NACIMIENTO 1976-05-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
PIEDAD DEL CARMEN
CHAQUINGA IMACAÑA

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

0201467701 000-32107 9776202302

CECULA TAJUJAN

VARGAS GAVILEMA

APELLIDOS **JOSE ROSALINO**

NOMBRES **SGTO. SEGUNDO** O+ 019176

CIADG

28/12/2018

(f) El Director de Personal

(f) El Portador

NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EN APLICACION AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA CONFORME

CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN

HOJAS utili (s) 19 ENE 2019

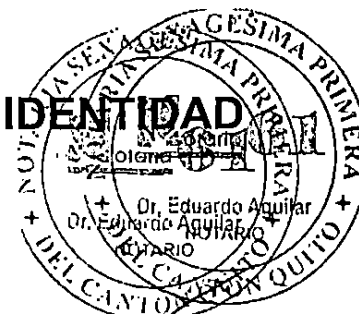
Quito, a

DR. EDUARDO AGUILAR

NOTARIO SEXAGESIMO PRIMERO CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0201467701

Nombres del ciudadano: VARGAS GAVILEMA JOSE ROSALINO

Condición del cedulaado: POLICIA SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/CHILLANES/CHILLANES

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CHAQUINGA IMACAÑA PIEDAD DEL CARMEN

Nombres del padre: VARGAS JOSE LEONARDO

Nombres de la madre: GAVILEMA DINA MARIA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: EDISON PAUL MARCILLO NUÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 61 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-004-43804



170-004-43804

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.19 12:14:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0201467701

Nombre: VARGAS GAVILEMA JOSE ROSALINO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 19 DE ENERO DE 2017

Emisor: EDISON PAUL MARCILLO NUÑEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 61 - PICHINCHA - QUITO

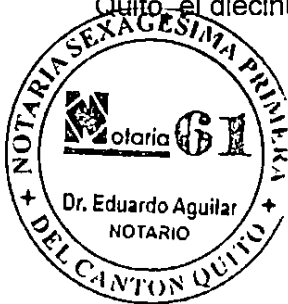
N° de certificado: borrador-29675



borrador-29675



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA del ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA DIFUNTA SEÑORA: PIEDAD DEL CARMEN CHAQUINGA IMACAÑA A FAVOR DE SUS HIJOS: CRISTHIAN ANDRES VARGAS CHAQUINGA; DENIS ISMAEL VARGAS CHAQUINGA; Y, DE SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE JOSE ROSALINO VARGAS GAVILEMA CON DERECHO A GANANCIALES; Firmada y sellada en Quito, el diecinueve de enero del dos mil diecisiete.-



Eduardo Aguilar Romero
Dr. EDUARDO AGUILAR ROMERO.
NOTARIO SEXAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

Nº 352471

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 148, repertorio(s) - 6000
miércoles, 25/01/2017, 10:26:54
**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Causante (s)

Señora: PIEDAD DEL CARMEN CHAQUINGA IMACAÑA.-

Beneficiario (s)

Sus hijos: CRISTHIAN ANDRES VARGAS CHAQUINGA y DENIS ISAMEL VARGAS CHAQUINGA; y,
de su cónyuge sobreviviente JOSE ROSALINO VARGAS GAVILEMA con derecho a gananciales.- Dejando a
salvo el derecho de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO

TRÁMITE NÚMERO: 30634



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	23527
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2210
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1720855533	VARGAS CHAQUINGA CRISTHIAN ANDRES	HEREDERO
1716377302	CHAQUINGA IMACAÑA PIEDAD DEL CARMEN	CAUSANTE
1752674729	VARGAS CHAQUINGA DENIS ISMAEL	HEREDERO
0201467701	VARGAS GAVILEMA JOSE ROSALINO	CÓNYUGE SOBREVIVIENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	19/01/2017
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA PRIMERA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. EDUARDO AGUILAR ROMERO
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
------	----------------	-------------

Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES
---------------	--------------	------------------

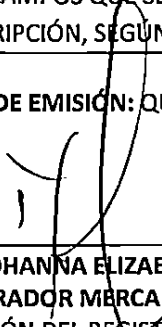
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 013-RMG-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
 DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO, Cantón Quito

